Notaría
Vigésima
Cantón
Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Ab. María Lucía Freire Gutiérrez
Notaria Titular

SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Poder Especial otorgado al doctor Angel Garzón Zapata por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, documento que está debidamente Apostillado y traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Mayra Cáceres Bustamante, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme **cinco copias** certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA
FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

2017-09-01-20-P00189 **ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -Poder Especial otorgado al Doctor Ángel Garzón Zapata por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, documento que está debidamente apostillado y traducido al idioma castellano. A petición del Abogado Fernando Alarcón Sáenz.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, hoy ocho de marzo del dos mil diecisiete, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima a mi cargo, los documentos adjuntos.

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000009445

20170901020D00323

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901020D00323

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA , comparece(n) MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE portador(a) de CÉDULA 0925586661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 7 DE MARZO DEL 2017, (12:06).

MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE
CÉDULA: 0925586661

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS**
   Éste documento es público

2. Ha sido firmado por **NICHOLAS TERRY MOSKO**

3. Actuando en su capacidad como **NOTARIO PÚBLICO**
   MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. Porta sello/timbre del **NICHOLAS TERRY MOSKO**
   NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificado

5. En **NASSAU** 6. El día **15 de NOVIEMBRE de 2016.**

7. Por **DONNA L. MILLER, PRIMERA SECRETARIA ASISTENTE**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. No. **5223/2016**
9. Sello / Timbre redondo: 10. Firma

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Firma: D.A. **BAIN**)
PRIMERA SECRETARIA ASISTENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, División Consular, no asumen responsabilidad por el contenido de este documento.

Hasta aquí el documento que me fue entregado a traducir,

Mayra Cáceres B.

Mayra Cáceres Bustamante
C.I. 0925586661
Traductor

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

2. has been signed by NICHOLAS TERRY MOSKO

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

4. bears the seal NICHOLAS TERRY MOSKO
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

5. at NASSAU 6. 15TH NOVEMBER, 2016

7. by DONNA L. MILLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

8. 5223/2016

9. 10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE CONTENT OF THIS DOCUMENT

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Nassau, Bahamas, hoy a los ocho dias del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí NICHOLAS T. MOSKO Notario Público de Bahamas, República, comparece el señor GREGORY RITCHIE en su calidad de DIRECTOR de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED , compañía organizada legalmente y que en la actualidad existe y funciona de acuerdo con las leyes de la Comunidad de Bahamas , por este medio resuelve constituir y designar al Doctor ANGEL GARZON ZAPATA, portador del documento de identificación personal No. 1703196715, como Apoderado, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con la siguientes facultades:

1.- Recibir toda la correspondencia dirigida a la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, en la República del Ecuador.

2.- Responder por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que sea instruido por la sociedad al respecto.

3.- Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo estipula el Art. 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

EN FE DE LO CUAL, este Poder es firmado hoy

FRUIT SHIPPERS LIMITED

.....

Pasaporte No. ER0050410

Sworn to (or affirmed) before me
this 10TH day of November 2016

Notary Public

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CACERES PAREDES SEGUNDO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE BENAVIDES MAYRA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-09-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0925586661<<<<<<<<<<<<<<<
901211F240918ECU<<<<<<<<<<<<<<
CACERES<BUSTAMANTE<<MAYRA<GABR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 092558666-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CACERES BUSTAMANTE
MAYRA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

007

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007 - 0028
NUMERO DE CERTIFICADO

0925586661
CÉDULA

CACERES BUSTAMANTE MAYRA GABRIELA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

11
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE

006
JUNTA No

006 - 282
NUMERO

0925586661
CÉDULA

CACERES BUSTAMANTE MAYRA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

TARQUI
PARROQUIA

ZONA: 11

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Mayra Cáceres B

Número único de identificación: 0925586661

Nombres del ciudadano: CACERES BUSTAMANTE MAYRA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CACERES PAREDES SEGUNDO LUIS

Nombres de la madre: BUSTAMANTE BENAVIDES MAYRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017
Emisor: BETTY ROXANA SALAZAR GAMBOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

N° de certificado: 174-011-58511

174-011-58511

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.07 12:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

Usted tiene 1 mes de validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925586661

Nombre: CACERES BUSTAMANTE MAYRA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emisor: BETTY ROXANA SALAZAR GAMBOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, y a petición del Abogado Fernando Alarcón Sáenz registro mil ciento veintiuno del Colegio de Abogados, en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos de la Notaria Vigésima a mi cargo, lo siguiente: - **Poder Especial otorgado al Doctor Ángel Garzón Zapata por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, documento que está debidamente apostillado y traducido al idioma castellano. A petición del Abogado Fernando Alarcón Sáenz;** A petición del Abogado Fernando Alarcón Sáenz. Guayaquil, ocho de marzo del dos mil diecisiete.-

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

NOTARÍA XX

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO,** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE: Poder Especial otorgado al Doctor Ángel Garzón Zapata por la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, documento que está debidamente apostillado y traducido al idioma castellano,** que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su otorgamiento. LA NOTARIA.

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil

NOTARIA 20
GUAYAQUIL